

ANEXO I

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ARTÍCULO 1º.- La estructura organizativa de la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO, en adelante "ACUMAR", se conforma de la siguiente manera:

a) CONSEJO DIRECTIVO

a.1) Comisión de Participación Social

a.1.1) Dirección de la Comisión de Participación Social

a.1.2) Coordinación de la Comisión de Participación Social

a.2) Consejo Municipal

a.2.1) Dirección del Consejo Municipal

a.2.2) Coordinación del Consejo Municipal

a.3) Unidad de Planificación Estratégica

a.3.1) Coordinación de la Unidad de Planificación Estratégica

b) PRESIDENCIA DE ACUMAR

b.1) DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y REGULATORIA

b.1.1) Coordinación Regulatoria

b.1.2) Dirección de Asuntos Jurídicos

b. 1.2.1) Coordinación de Dictámenes y Procedimientos Sancionatorios

b. 1.2.2) Coordinación de Asuntos Laborales y Contractuales

b. 1.2.3) Coordinación de Normativa

b.1.3) Dirección de Asuntos Judiciales

b.1.3.1) Coordinación de Gestión y Control Judicial

b.1.3.2) Coordinación de Juicios Ejecutivos

b.1.4) Secretaría General

b.1.4.1) Mesa General de Entradas y Archivo

b.1.4.2) Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública

b.1.4.3) Coordinación de Transparencia

b.2) DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN

b.2.1) Coordinación Administrativa

b.2.2) Dirección de Planificación, Coordinación y Modernización

b.2.2.1) Coordinación de Gestión y Planificación

b.2.2.2) Coordinación de Modernización e Informática

b.2.3) Dirección General Administrativa

b.2.3.1) Dirección de Administración

b.2.3.1.1) Coordinación de Patrimonio, Compras y Contrataciones

- b.2.3.1.2) Coordinación de Servicios Auxiliares
- b.2.3.2) Dirección de Finanzas
 - b.2.3.2.1) Coordinación de Contabilidad
 - b.2.3.2.2) Coordinación de Presupuesto, Planificación Financiera y Tesorería
- b.2.3.3) Dirección de Recursos Humanos
 - b.2.3.3.1) Coordinación de Administración de Personal
 - b.2.3.3.2) Coordinación de Desarrollo Profesional
 - b.2.3.3.3) Coordinación de Género
- b.2.4) Dirección General de Gestión Política y Social
 - b.2.4.1) Dirección de Fortalecimiento Comunitario y Promoción del Desarrollo
 - b.2.4.1.1) Coordinación de Cultura y Patrimonio
 - b.2.4.1.2) Coordinación de Empleo Verde y Desarrollo Sostenible
 - b.2.4.2) Dirección de Salud y Educación Ambiental
 - d.2.4.2.1) Coordinación General de Salud y Educación Ambiental
 - d.2.4.2.2) Coordinación de Educación Socioambiental
 - d.2.4.2.3) Coordinación de Salud Ambiental
 - b.2.4.3) Dirección de Ordenamiento Territorial
 - b.2.4.3.1) Coordinación de Hábitat y Planeamiento Urbano
 - b.2.4.3.2) Coordinación de Intervención Social
- b.2.5) Dirección General Ambiental
 - b.2.5.1) Dirección Técnica
 - b.2.5.1.1) Coordinación de Calidad Ambiental
 - b.2.5.1.2) Coordinación de Plan de Manejo Hídrico de la Cuenca Matanza Riachuelo
 - b.2.5.1.3) Coordinación de Infraestructura
 - b.2.5.2) Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos
 - b.2.5.2.1) Coordinación de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
 - b.2.5.2.2) Coordinación de Gestión Operativa de Residuos

b.2.5.3) Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental

b.2.5.3.1) Coordinación de Fiscalización

b.2.5.3.2) Coordinación de Adecuación Ambiental

b.2.5.4) Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Social

b.2.5.4.1) Coordinación de Impacto Ambiental

b.2.5.4.2) Coordinación de Impacto Socioeconómico

b.2.5.5) Coordinación de Ciencia y Tecnología

b.3) DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DE PRESIDENCIA

b.4) DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

b.4.1) Coordinación de Comunicación y Prensa

b.5) UNIDAD DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

b.6) UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

b.6.1) Unidad de Auditoría Interna Adjunta